



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

549 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/12/2025 A 31/12/2025

**4. Nombre contratista**

DERLYN PATRICIA PATERNINA CONTRERAS

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

64555621

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeta de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.*

**8. Lugar de ejecución**

BOLÍVAR - CARTAGENA

GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe	
549 - 2025		Mensual	1/12/2025	A 31/12/2025
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.		No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato		Si	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.		Si	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales	Si	Para este periodo se acompañó a las personas en proceso de reincorporación asignadas en la fase de ejecución y evaluación de los planes individuales de Reincorporación en el marco de Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género, lo cual se evidencia con la codificación (EV-PRI) . Se realizaron 44 actividades individuales 2 grupales. Son 44 personas asignadas, de las cuales 44 residen en el Departamento de Bolívar y 1 en el exterior que fue atendido de forma presencial. (35) Cartagena, 1 Santa Catalina, 6 Turbaco y 1 Villanueva). 1 persona se trasladó a otro GT por temas laborales. 44 planes en ejecución 44 con planes individuales evaluados. Adicional a las actividades de EV-PRI, también se realizó actividad EDU_7 de 3 personas que se encuentran estudiando educación superior, seguimiento FA (4) maestro itinerante. De la población asignada 18 son adultos mayores hombres (4 presentan discapacidad), 8 mujeres 1 adulta mayor, y 14 que se autoreconocen con enfoque étnico. Promover la permanencia en la educación superior de personas en proceso de reincorporación (1.2.4.1.7) , se realizaron las clausuras de Estrategia Maestro Itinerante (1.2.1.1.1), seguimiento campaña de sensibilización sobre el Programa de Reunificación Familiar (1.5.1.1.1). Otras actividades realizadas (RF-Jurídico y RF_psyco). Se aplicó el instrumento sobre definición de escenarios del índice de reincorporación	
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	A la fecha de la población asignada no se ha recibido solicitud para estos planes. Sin embargo, se continúa respondiendo las dudas luego de socialización de los requisitos que plantea la resolución 2319 y demás lineamientos emitidos por la Entidad.	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para este periodo se hizo acompañamiento en los espacios de articulación con la Alcaldía Distrital de Cartagena, donde se logró conocer las ofertas disponibles que podrían beneficiar a la población en proceso de reincorporación, en el marco del PRI, teniendo en cuenta las líneas estratégicas de Reincorporación Social, Económica y Política. Se realizó seguimiento a los vinculados a educación superior (3), y a 4 personas vinculada a la Estrategia Maestro Itinerante, las cuales han venido participando de manera virtual y presencial.	
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante este periodo se realizaron algunas acciones frente a las línea estratégica del PRI, Reincorporación Social: Garantizar la vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas, niñas y niños dependientes en edad escolar, de la población en proceso de reincorporación (1.2.3.1.4.), Generar mecanismos de divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles para personas en proceso de reincorporación e integrantes de sus grupos familiares (1.2.1.1.1), Promover la permanencia en la educación superior de personas en proceso de reincorporación (1.2.4.1.7) . La asociación Cooagroserol asistió a una capacitación relacionada con asuntos étnicos. Reincorporación Económica: Diseñar e implementar un plan de seguimiento para los proyectos productivos - el proyecto de ganadería de la Asociación Asiagrobol fue trasladado a predio que tienen en arriendo social (2.1.1.1.3) , Diseñar e implementar programa de acceso a tierras y ordenamiento	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
549 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
				Diseñar e implementar programa de acceso a tierras y ordenamiento productivo en el marco de la reforma rural integral (2.1.1.4.1). Reincorporación Política: Se realizó la Mesa Técnica de Reincorporación de Bolívar, donde 1 persona en proceso que hace parte de la MTR hizo acompañamiento y participó en reunión preva a la preparación de la MTR.	
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.		Si	Para este periodo se realizó 1 seguimiento a proyecto productivo colectivo (COOAGROSERCOL) en el marco del acompañamiento al proceso de reincorporación. E igualmente se firmó el acta de cierre de seguimiento al proyecto productivo asociativo ASIAGROBOL.	
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.		Si	Durante este periodo se realizaron las siguientes acciones: *Asistencia: 45 Programaciones de asistencias, se cargaron en ARPA y SIRR Rectificaciones documentos de identidad Módulo Grupo Familiar: 3 *Aplicación instrumento de definición de escenarios del índice de reincorporación: 44 *Evaluaciones Planes Individuales 2025: 44 *Registro seguimientos mes noviembre sin Avance justificado: 22	
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.		Si	Durante este mes de diciembre se relizó la lectura de documentos y métodos operativos realizados y aplicados en el periodo. Métodos Operativos: Manual para la formulación y seguimiento de planes de reincorporación individual. Malla de Acciones. Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual. Seguimiento y monitoreo desplazamientos. Lineamientos para la gestión de casos en Aranda. Memorando Cierre de vigencia 2025 por parte de contratistas en los grupos territoriales. Circular N° 030 - Lineamientos para el cierre de la vigencia fiscal 2025. Lineamientos Casos de Vencimiento de Planes con Posibles Limitantes Definitivas PRI. Procedimiento de soporte para subsanación de estado final de metas por Aranda. MEM25-017005/ GPU- Lineamiento Acciones PRI Subdirección Territorial. Instructivo Índice de Reincorporación. emorando Aplicación del instrumento para la identificación de escenarios del Índice Individual de Reincorporación – Vigencia 2025. Manual aplicación indice de reincorporación. Lineamientos Evaluación de planes de Reincorporación. MEM25-017001/ GPU-Cierre acciones a cargo de la Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización.	
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.		Si	Durante el periodo comprendido en este informe y en relación a este objeto contractual, se revisaron las bases de desembolsos del mes de diciembre 2025 correspondiente a las actividades desarrolladas en octubre y se hizo la respectiva retroalimentación.	
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.		Si	Durante el mes de diciembre se asistió a los siguientes espacios virtuales y presenciales: <b>Día 03 - A.M:</b> Socialización virtual Convenio Banco Agrario - ARN <b>Día 03 - P.M:</b> Reunión virtual de preparación Mesa Técnica de Reincorporación <b>Día 05:</b> Comité Misional virtual 2.Presentación- evaluación de planes, 3.Memorando Cierre de vigencia 2025, 4.Manual para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual <b>*Día 10:</b> desarrollo de la mesa técnica de reincorporación de Bolívar, cuyo espacio se llevó a cabo en el Palacio de la Inquisición en Cartagena. <b>*Día 12:</b> Espacio virtual de socialización – Instrumento de identificación de escenarios del Índice Individual de Reincorporación	
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos		Si	Para este periodo de diciembre se hizo entrega a gestión documental de la documentación generada del proceso de reincorporación.	



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

549 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/12/2025 A 31/12/2025

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- |                                                                                                                                          |     |                                     |     |                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------------------------------------|-----|--------------------------|
| <b>a.</b> El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas      | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| <b>b.</b> El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)                                | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| <b>c.</b> Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo             | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| <b>d.</b> Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

**Contratista**

**Aprobación supervisión (firma electrónica)**

**Nombre:** DERLYN PATRICIA PATERNINA CONTRERAS

**Nombre:** EDUARDO PORRAS MENDOZA

**Cargo:** COORDINADOR GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

**Fecha:** 31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>